



**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC N° 005 DEL 2018**

Caldas, 26 de Enero del 2018

**Señor:**

**LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA  
REPRESENTANTE LEGAL DE MEDIFAR  
CC. 91.276.745 de Bucaramanga**

**ASUNTO:** ACEPTACION OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 005 DE 2018.

**DEISY USMA PINILLA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.078.584 de Bogotá, en calidad de Gerente de la ESE. CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES de Caldas (Boyacá), debidamente facultada y como Representante Legal de la misma para celebrar Contratos y ordenar gastos en general de la ESE, a través del presente documento comunico que se ha decidido aceptar la oferta presentada por Usted en el proceso de selección de MINIMA CUANTIA MC 005 DEL 2018, Cuyo objeto es “ *SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA*”, Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta presentada por usted, documentos estos, que para todos los efectos legales, hacen parte integral de la presente aceptación.

Con fundamento en lo anterior deberá ejecutar el objeto señalado y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios, en la invitación pública y oferta presentada.

Como prestación económica la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES pagará un valor por contrato de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$19.998.682). El cual



**E.S.E. CENTRO DE SALUD  
LAS MERCEDES  
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20180023 del 01 de Enero del 2018.

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses es decir hasta el 26 de abril del año en curso, a partir de la presente carta de aceptación.

La supervisión del contrato y entrega de los elementos requeridos estará a cargo de DEISY USMA PINILLA Gerente de la ESE o quien haga sus veces.

Para constancia se suscribe en Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2018.

ORIGINAL FIRMADO

**DRA. DEISY USMA PINILLA  
GERENTE**